



FICHA DE SEGURIDAD



aulaspreventiva

Riesgos Laborales

- Incendios
- Golpes y choques
- Agentes biológicos
- Agentes químicos
- Caída al mismo y distinto nivel de personas
- Caída de objetos en manipulación

PUESTO O EQUIPO DE TRABAJO EVALUADO



Familia Profesional



Medidas antes de trabajar

- Desinfección de la zona y las personas que van a estar en ella.
- Usar mascarilla y gel hidroalcohólico.
- Comprobar que las zonas están debidamente señalizadas.
- Mantener el orden y la limpieza.
- Información y formación de PRL.
- Cumplir las normativas.
- No utilizar nunca material en mal estado.
- Comprobar que el material y los EPIs están en buen estado.
- Tener un plan de prevención de riesgos y un plan de emergencia adecuados.

SEÑALIZACIÓN EN EL CENTRO

TALLER

Medidas preventivas y correctivas durante el trabajo

- Utilizar los equipos de protección individual necesarios y obligatorios.
- Mantener y respetar la distancia de seguridad en los pasillos y las aulas.
- Disponer de un botiquín de emergencia para su uso en caso de necesitarlo.
- Tener toda la señalización necesaria para prevenir de los riesgos presente en el centro de trabajo:
 - Señalización relacionada con el plan de emergencia y evacuación.
 - Señalización del suelo si una zona está mojada.
 - Señalización relacionada con posibles peligros.
 - Señalización de obligación.
 - Señalización de prohibición.
 - Señalización Covid19
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios, así como disponer de un sistema de ventilación adecuado.
- Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características.
- No pasar por zonas ajenas.
- Realizar simulacros de evacuación para dar a conocer los procedimientos a seguir y poner en práctica el correcto uso de las señales, la organización y las salidas ante posibles emergencias.

Normativa que aplicar

- RD 486/97, Lugares de trabajo.
- RD 485/1997 sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- RD 486/1997 sobre seguridad y salud en lugares de trabajo.
- RD 773/ 1997 sobre utilización de EPIs.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

EPIs



CICLO FORMATIVO

Realizado por los alumnos de 1º del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.